



## DECLARACION DE LA

Licenciada María Luisa Herrera

Directora del Instituto Nacional de la Mujer,

Panamá

en el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2011 y el 22 de enero de 2012

la Mujer

Nueva York, 22 de enero 2011



## República de Panamá

Señor Presidente, Ministras, Ministras, Delegadas, Sociedad Civil, Organizaciones de Mujeres y de la Cooperación:

La economía panameña durante la década del 2000 al 2010, ha mostrado un dinámico crecimiento, en donde lo podemos ver con claridad en los dos períodos más relevantes. En el 2009, esa cifra estuvo alrededor de un crecimiento del 2.3%, a pesar de la crisis financiera mundial, y en el 2010, el año de año se mostraba un crecimiento anual del 5.2% de igual forma se ha ido reduciendo la tasa de crecimiento que en el 2008 estuvo alrededor del 11%, hoy día podemos decir que es alrededor del 5%.

A pesar de este desarrollo económico óptimo, prima una gran brecha entre la distribución de la riqueza, por tanto El Presidente de la República Su Excelencia Ricardo Martinelli está decidido a cerrar esas brechas con inversiones destinadas a impulsar el desarrollo de las capacidades a nivel del gobierno y las organizaciones existentes, un investimento apropiado para impulsar las inversiones, los cambios en los patrón de producción y organizativas necesarias, para que una fuerza laboral especializada y garantizar el trabajo decente. La tarea es de gran envergadura y su objetivo es reducir, luchar la pobreza, la exclusión social, y crear oportunidades para todos los ciudadanos.

Señor Presidente:

En el Plan Estratégico del Gobierno 2010-2014, hay una importante línea de Formación de Capital Humano para el Desarrollo y la Inclusión, que es una línea que permitirá fortalecer los programas de alfabetización, post alfabetización, la educación intercultural; la implementación del Sistema de Censo al Proyecto de la Censo 2010, el Programa Contigo Mujer Rural y Capital Semilla para el emprendimiento Económico de la mujer; y el apoyo a la Juventud. En la presentación de las reformas electorales en el tema de la Paridad Política.

La elaboración de una Política Pública para la Igualdad de Oportunidades para las mujeres e impulsar iniciativas que favorezcan la seguridad de la población y la convivencia pacífica es el norte, los programas que estamos desarrollando beneficiarán a través de la formación y oportunidad de los servicios básicos de salud, la ampliación de la red de servicios para la atención de los programas de salud materna infantil y en particular la lactancia materna; la erradicación de la desnutrición con el Programa de Atención Especial a la Primera Infancia y Embarazadas; el acceso a la tenencia de la tierra y la vivienda propia y sólida; así como en las medidas preventivas para la Seguridad Ciudadana, Remodelación de los Programas y Proyectos para la Prevención y Atención de la violencia en las familias.

aportes en el establecimiento y promoción de los anteproyectos de Ley contra la violencia de género, para lo cual personas, autoridades y representativas son iniciativas que estamos concretando con todos los actores de la sociedad.

Señor Presidente.

El Instituto Nacional de la Mujer crea el año 2007, el 11 de diciembre de 2006, el Instituto entre sus atribuciones la de velar por el cumplimiento de los instrumentos jurídicos, acuerdos internacionales ratificados por la República de Panamá y las buenas leyes y reglamentos nacionales que versen en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, en su calidad de género y los derechos humanos, incluyendo las justicias. La situación actual, pues, es la única forma de transitar hacia el cumplimiento de los ODM, pasando por que las mujeres tengan los mismos derechos de acceso a las oportunidades en el ámbito económico, jurídico y político.

Hemos participado activamente en las instancias regionales y subregionales, como en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y el Caribe, en la Comisión Interamericana de mujeres de PECMAG, así como en la observación de la Cumbre Centroamérica (COMMCA/SICA), como espacios para impulsar la transversalización de género y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de las estrategias y iniciativas implementadas para lograr la igualdad y empoderamiento de la mujer impulsadas dentro del gabinete, así como las organizaciones de mujeres y la sociedad civil nos enfrentamos a grandes desafíos para garantizar el acceso a la justicia y gobernanza, así como la igualdad en las estrategias, organizadas, autoridad, económica, la distribución de las responsabilidades familiares, la paridad, la participación política, las condiciones de paridad, así como lograr la sostenibilidad en el proceso de fortalecimiento de los mecanismos nacionales con recursos técnicos y financieros para incidir en la transversalidad de género en las políticas públicas.

Nuestro gobierno, reitera el firme compromiso para seguir, con todos los sectores y el movimiento de mujeres para transitar a una sociedad que no discrimine, para garantizar que esperamos seguir contando con el acompañamiento de la población internacional y el intercambio de las buenas prácticas entre los Estados, donde las mujeres tenemos derecho a una vida digna, sin violencia y de respeto a los derechos humanos.

MUCHAS GRACIAS.